Auxiliar Administrativo

Servicio de Salud de Castilla y León

TEST

Platero
EDITORIAL

© Varios autores

© **Platero Editorial S.L.**

Cardenal Lluch, 24 41005 Sevilla

Tlf. 955 28 74 91

email: Info@plateroeditorial.es

http://www.plateroeditorial.es

Edición: Julio de 2016

ISBN: 978-84-945774-6-8

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) escanear algún fragmento de esta obra.

FICHA TÉCNICA

TÍTULO

Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León. Test

FECHA DE PUBLICACIÓN

Julio 2016

ISBN

978-84-945774-6-8

CONTENIDO

Contiene todos los test, 1 a 29, correspondientes a los temas de desarrollo de este programa.

OBJETIVOS

Proporcionar completos y actualizados los cuestionarios de preguntas adaptados al Temario de desarrollo del Programa Oficial que establece la ORDEN SAN/563/2016, de 13 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCYL n.º 121, de 24 de junio de 2016).

PERFIL DESTINATARIO

- Opositores a la Categoría de Auxiliares Administrativos del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL)
- Preparadores y Academias.
- Personal en activo de igual o similar categoría en el Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL)

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para favorecer la aplicación práctica de la teoría a los ejercicios reales y ayudar al repaso de las materias estudiadas, estos test se han redactado con las siguientes notas características comunes:

- Contenido totalmente actualizado a la fecha de edición.
- Redacción de cada test con sentido práctico y rigor, como complemento del estudio teórico y preparación eficaz de las pruebas selectivas reales.
- Respuestas razonadas: con cada respuesta correcta se añade una referencia legislativa o un comentario o razonamiento, según la materia, que explica el sentido de la respuesta y conecta con los conocimientos teóricos.

ÍNDICE

Test 1	Estructura de la Consejería de Sanidad. Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Estructura orgánica de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud.	11
Test 2	Modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud, los Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud. La Atención Especializada: centros y servicios dependientes de la misma. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales.	23
Test 3	Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León: Clasificación del personal. Selección y Provisión. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Sistema retributivo. Tiempo de trabajo. Situaciones administrativas. Acción social. Negociación colectiva. Régimen disciplinario.	33
Test 4	La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.	45
Test 5	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas.	59
Test 6	La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.	73
Test 7	Organización preventiva de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Planes de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Procedimiento de valoración del puesto de trabajo por causa de salud. Procedimiento de protección de las trabajadoras durante el embarazo y la lactancia. El Plan Integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud.	83
Test 8	La Ley 8/2010, de 30 de agosto de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León. Ley 10/2010, de 27 de septiembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León.	93

Test 9 Derechos y deberes de los pacientes en relación con la salud. Autonomía de decisión. Intimidad y confidencialidad, protección de datos, secreto profesional. Derecho a la información. Derechos relativos a la documentación sanitaria (Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Decreto 101/2005, de 22 de diciembre por el que se regula la Historia Clínica en Castilla y León. 103

Test 10 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación y principios generales. Los órganos de las Administraciones Públicas. Los interesados. Términos y plazos. 119

Test 11 Las disposiciones y actos administrativos. Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. La revisión de los actos en vía administrativa. 145

Test 12 El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 167

Test 13 La Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León: La Junta de Castilla y León. La Administración General de la Comunidad de Castilla y León. Organización y funcionamiento de la Administración General. La actuación de la Administración General. La Administración Institucional y las empresas públicas. 179

Test 14 Creación de documentos. Uso no sexista del lenguaje administrativo. Documentos originales, copias y archivos. El archivo de los documentos administrativos. El derecho de acceso a los documentos administrativos. 189

Test 15 La información administrativa. Las sugerencias y reclamaciones. La presentación de escrito y comunicaciones y los registros de documentos. Conceptos de presentación, recepción, entrada y salida de documentos. 203

Test 16 El Sistema Español de la Seguridad Social. Régimen General de la Seguridad Social. Afiliación: Altas y Bajas, forma de practicarse y plazos. Cotización: bases y tipos. Acción Protectora: Contingencias protegibles y régimen general de prestaciones. 211

Test 17 El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Concepto y estructura. Fases del ciclo presupuestario. La ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: El procedimiento general, fases, órganos competentes y documentos contables. Ideas básicas y generales de contabilidad financiera y presupuestaria. 225

Test 18 La contratación administrativa en el Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales. 235

Test 19 Los Sistemas de Registro Sanitario Asistencial. Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica. La conservación de la documentación: Archivos de historias clínicas. Criterios de clasificación de documentos. La documentación clínica en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre. 247

Test 20 Informática Básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas sobre seguridad informática. 257

Test 21 Windows 7: fundamentos. Trabajo en el entorno gráfico de Windows 7: ventanas, iconos, el menú de inicio. El escritorio de Windows. El menú Inicio. Configuración de Windows 7. 271

Test 22 El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. Operaciones de búsqueda. Compartición de archivos y unidades de red. Accesorios. Herramientas del Sistema. 281

Test 23 Procesadores de textos. Microsoft Word 2010: el entorno de trabajo. Creación y estructuración del documento. Herramientas de escritura. Impresión del documento. Gestión del archivo. 291

Test 24 Composición del documento. Integración de distintos elementos. Esquemas. Inserción de elementos gráficos en el documento. 301

Test 25 Personalización del entorno de trabajo. Opciones de configuración. Los menús de Word 2010 y sus funciones. 309

Test 26 Hojas de cálculo. Microsoft Excel 2010: el entorno de trabajo. Libros, hojas y celdas. Introducción y edición de datos. Formatos. Configuración e impresión de la hoja de cálculo. Fórmulas y funciones. Vínculos. Gráficos. Gestión de datos en Excel. Tablas dinámicas Personalización del entorno de trabajo en Excel 2010. Opciones de configuración. Los menús y sus funciones. 315

Test 27 Bases de datos. Microsoft Access versión: fundamentos. Entorno de trabajo de Access 2010. Tablas. Consultas. Formularios. Informes. Relaciones. Importar, vincular y exportar datos. Personalización de Access 2010: Opciones de configuración. 331

Test 28 Internet: conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Internet Explorer, Chrome y Firefox: navegación, favoritos, historial, búsqueda. Menús principales de los distintos navegadores. 343

Test 29 Correo electrónico: conceptos elementales y funcionamiento. Microsoft Outlook 2010: el entorno de trabajo. Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones. Archivado de mensajes. 355

TEST 1

Estructura de la Consejería de Sanidad

Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Estructura orgánica de los servicios centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud

1. La estructura orgánica de la Consejería de Sanidad de Castilla y León se encuentra regulada en el Decreto:

a) ☐ 80/2007, de 19 de julio.

b) ☐ 36/2011, de 7 de julio.

c) ☐ 7/2014, de 17 de octubre.

d) ☐ 23/2013, de 23 de abril.

2. Es un órgano directivo central de la Consejería de Sanidad:

a) ☐ La Dirección General de Consumo.

b) ☐ La Dirección General de Salud Pública.

c) ☐ La Dirección General de Planificación y Ordenación.

d) ☐ La Agencia de protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

3. Integran la Gerencia Regional de Salud:

a) ☐ Los centros, servicios y establecimientos sanitarios ya integrados por los Decretos 259/1995, de 21 de diciembre, 189/1996, de 1 de agosto y 142/2000, de 29 de junio.

b) ☐ Los centros y servicios de atención primaria y especializada dependientes de la Comunidad Autónoma.

c) ☐ Los centros y servicios sanitarios en materia de Hemoterapia y Hemodonación, Trasplantes de órganos y Tejidos, Urgencias y Emergencias Sanitarias y Medicina Deportiva.

d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

4. Como órgano de deliberación y coordinación de las actividades de la Consejería de Sanidad, existe:

a) ☐ Un Consejo de Dirección.

b) ☐ Un Gabinete de apoyo.

c) ☐ Un Negociado.

d) ☐ Una Subdirección.

5. La Gerencia Regional de Salud, como órgano competente para la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, realizará, conforme a los objetivos y principios establecidos en su Ley de creación:

a) ☐ La prestación de asistencia sanitaria en sus centros, servicios y establecimientos sanitarios.

b) ☐ La gestión de los recursos humanos; materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.

c) ☐ La coordinación de todas las actividades relacionadas con donaciones, extracciones y trasplantes de órganos y tejidos que se realicen en los centros, servicios y establecimientos sanitarios radicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

6. El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud tiene rango de:

a) ☐ Director General.
b) ☐ Secretario General.
c) ☐ Subdirector General.
d) ☐ Subsecretario.

7. La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud tiene rango de:

a) ☐ Servicio.
b) ☐ Negociado.
c) ☐ Secretaría.
d) ☐ Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

8. No es uno de los ámbitos funcionales en los que se estructura la Gerencia de Atención Primaria:

a) ☐ Dirección Médica.
b) ☐ Dirección de Enfermería.
c) ☐ Dirección de Gestión y Servicios Generales.
d) ☐ Dirección de Presupuestos.

9. Los titulares de las Direcciones Generales de la Gerencia Regional de Salud serán nombrados por:

a) ☐ La Junta de Castilla y León.
b) ☐ Las Cortes de Castilla y León.
c) ☐ El Presidente de Castilla y León.
d) ☐ El Consejero competente.

10. La Dirección General de Gestión Económica tiene como función/es:

a) ☐ La programación y gestión de las inversiones en obras, instalaciones y equipamientos (incluyendo los informáticos) necesarias para el funcionamiento de la actividad de los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

b) ☐ El impulso, programación, coordinación y gestión de la compra agregada de suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los centros de la Gerencia Regional de Salud.

c) ☐ La tramitación de los expedientes de contratación y concursos en materias propias de la Consejería de Sanidad.

d) ☐ La realización de las propuestas de ordenación territorial y funcional, y en especial del Mapa Sanitario de Castilla y León.

11. En las Gerencias de Salud de Área existirá/n:

a) ☐ El Gerente de Salud de Área.

b) ☐ Los Gerentes de Atención Primaria y Especializada.

c) ☐ El resto de órganos que se establezcan para un eficaz desarrollo de las competencias atribuidas, con las funciones que específicamente se les asignen.

d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

12. Contra los actos de los órganos de la Gerencia Regional de Salud que no pongan fin a la vía administrativa podrá interponerse:

a) ☐ Recurso de alzada ante el superior del órgano que los dictó.

b) ☐ Recurso de alzada ante el órgano que los dictó.

c) ☐ Recurso de reposición ante el superior del órgano que los dictó.

d) ☐ Recurso de reposición ante el órgano que los dictó.

13. ¿Quién será el órgano competente para resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil?

a) ☐ El Secretario General.

b) ☐ El Director Gerente.

c) ☐ El Consejero competente.

d) ☐ El Director General.

14. El régimen de control interno de la Gerencia Regional de Salud es el aplicable a:

a) ☐ Las empresas públicas.

b) ☐ Los organismos autónomos.

c) ☐ Las entidades públicas empresariales.

d) ☐ Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

15. Corresponde al Secretario General de la Consejería de Sanidad:

a) ☐ La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Consejería.

b) ☐ La realización sistemática de acciones para la educación sanitaria de la población, y la promoción de hábitos saludables.

c) ☐ El control sanitario de los centros, actividades y prácticas sanitarias así como el control de las especialidades farmacéuticas, de los productos sanitarios, cosméticos y plantas medicinales, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros entes u órganos.

d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

16. Corresponde a la Dirección de Gestión:

a) ☐ La asistencia técnica y administrativa al Gerente de Emergencias Sanitarias.

b) ☐ La coordinación, desarrollo y control de los diferentes procesos informatizados de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

c) ☐ La tramitación administrativa de los expedientes de contratación, así como la actividad administrativa relativa a asuntos generales y régimen interior.

d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

17. Los órganos directivos centrales de la Gerencia Regional de Salud se estructurarán en:

a) ☐ Las Direcciones Técnicas.

b) ☐ Las Secretarías Técnicas.

c) ☐ Las Direcciones Generales.

d) ☐ Las Secretarías Generales.

18. La gestión de la prestación farmacéutica es una función de:

a) ☐ La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

b) ☐ La Dirección General de Prestaciones Farmacéuticas.

c) ☐ La Dirección General de Asistencia Farmacéutica.

d) ☐ La Dirección General de Prestaciones Sanitarias.

19. La gestión de la Gerencia Regional de Salud en el ámbito de las Áreas de Salud se realizará a través de las Gerencias de Salud de Área, que dependerán:

a) ☐ Del Director Gerente.

b) ☐ Del Secretario General.

c) ☐ Del Interventor.

d) ☐ Del Delegado General.

20. El Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, es el:

a) ☐ 287/2001, de 13 de diciembre.

b) ☐ 287/2001, de 14 de diciembre.

c) ☐ 288/2001, de 13 de diciembre.

d) ☐ 288/2001, de 14 de diciembre.

SOLUCIONES TEST 1

1. b) 36/2011, de 7 de julio.

La estructura orgánica de la Consejería de Sanidad de Castilla y León se encuentra regulada en el Decreto 36/2011, de 7 de julio.

2. b) La Dirección General de Salud Pública.

La Consejería de Sanidad se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- Secretaría General.
- Dirección General de Salud Pública.

3. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Integran la Gerencia Regional de Salud:

- Los centros, servicios y establecimientos sanitarios ya integrados por los Decretos 259/1995, de 21 de diciembre, 189/1996, de 1 de agosto y 142/2000, de 29 de junio.
- Los centros y servicios de atención primaria y especializada dependientes de la Comunidad Autónoma.
- Los centros y servicios sanitarios en materia de Hemoterapia y Hemodonación, Trasplantes de órganos y Tejidos, Urgencias y Emergencias Sanitarias y Medicina Deportiva.
- Los centros, servicios y establecimientos pertenecientes a la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social que sean transferidos a la Comunidad Autónoma.
- Cualesquiera otros que pueda crear o recibir por cualquier título la Comunidad Autónoma y se integren en ella.

4. a) Un Consejo de Dirección.

Como órgano de deliberación y coordinación de las actividades de la Consejería, existe un Consejo de Dirección, presidido por el titular de la Consejería y del que forman parte los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de la Consejería, así como el Director Gerente y los titulares de las Direcciones Generales de la Gerencia Regional de Salud. A sus reuniones podrán asistir otras personas siempre que el titular de la Consejería lo considere necesario.

5. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

La Gerencia Regional de Salud, como órgano competente para la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ostentará, conforme a los objetivos y principios establecidos en su Ley de creación, las siguientes atribuciones:

- Dirección, administración y gestión de los centros, servicios y establecimientos integrados en la misma.
- Dirección, coordinación, supervisión y control de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como la participación en las entidades instrumentales a que se refiere el mismo apartado.
- Prestación de asistencia sanitaria en sus centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Gestión de los recursos humanos; materiales y financieros que le estén asignados para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas.
- Coordinación de todas las actividades relacionadas con donaciones, extracciones y trasplantes de órganos y tejidos que se realicen en los centros, servicios y establecimientos sanitarios radicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Aquellas que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

6. b) Secretario General.

El Director Gerente, con rango de Secretario General, es el órgano unipersonal para la dirección y gestión operativa de la Gerencia Regional de Salud.

7. a) Servicio.

La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud, con rango de Servicio, estará adscrita orgánicamente a la Gerencia a través de la Dirección General de Administración e Infraestructuras, sin perjuicio de la dependencia que en el orden funcional le corresponde con respecto a la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Para el desarrollo de sus funciones podrá contar con uno o varios Interventores Adjuntos.

8. d) Dirección de Presupuestos.

La Gerencia de Atención Primaria se estructura en los siguientes ámbitos funcionales:

- Dirección Médica.
- Dirección de Enfermería.
- Dirección de Gestión y Servicios Generales.

9. a) La Junta de Castilla y León.

Los titulares de las Direcciones Generales de la Gerencia Regional de Salud serán nombrados por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad.

10. b) El impulso, programación, coordinación y gestión de la compra agregada de suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los centros de la Gerencia Regional de Salud.

Además de las competencias previstas en el artículo 40 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a la Dirección General de Gestión Económica las siguientes atribuciones:

a) La gestión económica y presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud.

b) La dirección, coordinación y asesoramiento de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud en materia económica y presupuestaria.

c) La evaluación, el análisis y control del gasto sanitario.

d) El análisis previo a la implantación de las políticas sanitarias públicas de su repercusión sobre el gasto público sanitario, la formulación de criterios o directrices conducentes a la sostenibilidad del sistema y la supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos de la Gerencia Regional de Salud y entidades adscritas a este organismo.

e) El impulso, programación, coordinación y gestión de la compra agregada de suministros y servicios necesarios para el funcionamiento de los centros de la Gerencia Regional de Salud, y del resto de sistemas previstos en la legislación vigente para la racionalización de la contratación administrativa, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Investigación, Innovación e Infraestructuras.

f) La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Gerencia Regional de Salud.

g) La coordinación, seguimiento y control de la contratación realizada por los centros de gestión.

h) Cualquier otra que se le atribuya, desconcentre, delegue o encomiende.

11. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

En las Gerencias de Salud de Área existirán: el Gerente de Salud de Área, los Gerentes de Atención Primaria y Especializada y el resto de órganos que se establezcan para un eficaz desarrollo de las competencias atribuidas, con las funciones que específicamente se les asignen.

12. a) Recurso de alzada ante el superior del órgano que los dictó.

Contra los actos de los órganos de la Gerencia Regional de Salud que no pongan fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el superior del órgano que los dictó.

13. b) El Director Gerente.

El Director Gerente será el órgano competente para:

- Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil.
- Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial laboral.

14. b) Los organismos autónomos.

El régimen de control interno de la Gerencia Regional de Salud es el aplicable a los organismos autónomos. El control interno se ejercerá a través de la Intervención Delegada en la Gerencia y de los órganos centrales y periféricos dependientes de la Intervención General.

15. a) La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Consejería.

Además de las competencias previstas en el artículo 39 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad:

a) Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial laboral en materia de personal.

b) La administración de los créditos y la tramitación de las propuestas de pago que correspondan a la Consejería.

c) La tramitación de los expedientes de contratación en materias propias de la Consejería.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General en materia de sanidad las siguientes funciones:

a) La coordinación intraadministrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Gerencia Regional de Salud, así como las derivadas de la adscripción de ésta a la Consejería.

b) El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y de la evolución del gasto de los entes adscritos a la Consejería, sin perjuicio de las funciones asignadas a estos últimos y a otros organismos.

c) La difusión de la política sanitaria desarrollada por la Consejería y el estímulo a la participación y colaboración de la sociedad en aquélla.

d) La evaluación de las políticas sanitarias desarrolladas por la Consejería y los entes adscritos a la misma, en colaboración con los mismos y sin perjuicio de las competencias de estos últimos.

e) La realización y coordinación de estadísticas en materia sanitaria, incluido el seguimiento de las mismas.

f) La gestión de los recursos informáticos de la Consejería.

g) La coordinación e impulso de las publicaciones de la Consejería, en particular a través de la página web.

16. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Corresponde a la Dirección de Gestión el ejercicio de las siguientes funciones:

a) La asistencia técnica y administrativa al Gerente de Emergencias Sanitarias.

b) Sin perjuicio de las atribuciones de otros órganos con competencias en materia de personal, le corresponde la gestión del personal de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

c) La coordinación, desarrollo y control de los diferentes procesos informatizados de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

d) La gestión económica y presupuestaria de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

e) La tramitación administrativa de los expedientes de contratación, así como la actividad administrativa relativa a asuntos generales y régimen interior.

f) La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

g) La tramitación, supervisión y control económico de los conciertos.

h) Cualquier otra que le sea encomendada o le atribuya la normativa vigente.

17. a) Las Direcciones Técnicas.

Los órganos directivos centrales de la Gerencia Regional de Salud se estructurarán en Direcciones Técnicas y en el resto de órganos y unidades administrativas que se determinen en la correspondiente Orden de desarrollo de la estructura orgánica de sus Servicios Centrales.

18. a) La Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Dirección General de Asistencia Sanitaria. Funciones: (...).

j) La gestión de la prestación farmacéutica. (...).

19. a) Del Director Gerente.

La gestión de la Gerencia Regional de Salud en el ámbito de las Áreas de Salud se realizará a través de las Gerencias de Salud de Área, que dependerán del Director Gerente.

20. a) 287/2001, de 13 de diciembre.

Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.